

Proceso Ordinario N. 110013105029201900492-00

INFORME SECRETARIAL.- 11 de enero de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal REVOCANDO el numeral segunda de la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho demandada \$3.000.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en Derecho demandada (fl. 121 anv.)..... \$300.000,00

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$3.300.000,00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 20 de agosto de 2020.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 014